

*ANUNCIO de 4 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida en virtud del expediente 11/2007/J/136 RI para la ejecución de acciones formativas, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución de reintegro de subvención expediente 11/2007/J/136 RI.

Beneficiario: ISPE Campo de Gibraltar, S.L.

Último domicilio: C/ Aurora, 39. 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Cádiz, 4 de abril de 2011.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 8 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 8 de febrero de 2011, recaída en el recurso de alzada interpuesto por CL2 Dosificaciones y Reactivos, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 29 de septiembre de 2010, recaída en el expediente sancionador núm. 120/10; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: CL2 Dosificaciones y Reactivos, S.L.

Expediente sancionador: 120/10.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 400/10.

Sentido: Inadmitido.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 15 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 15 de febrero de 2011, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Rentero Soto contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, de fecha 24 de septiembre de 2010, recaída en el expediente sancionador núm. 230040/10; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Manuel Rentero Soto.

Expediente sancionador: 230040/10.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 416/10.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- La Secretaria General, Técnica, M.ª José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados la Resolución que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: Expt. Apert. 1/2011.

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada.

Último domicilio: Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 30 de marzo de 2011, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 29 de noviembre de 2010, por la que se inadmite la solicitud de autorización de apertura de nueva oficina de farmacia, formulada por doña María Teresa Díaz Hermoso para la UTF de Granada.

Granada, 30 de marzo de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de archivo recaída en el expediente sancionador que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el